EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
VISUAL ELECTRONICA S. R. L.	179990	2557813

C.U.I.L./D.N.I.	Apellido y nombre	Condición
23311441299	1 LOPREIATO FERNANDO	Régimen General

Total empleados 1

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de
repetición o de regreso contra 33-5000517-9 Banco Supervielle, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de VISUAL ELECTRONICA S. R. L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 179990 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia., sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de VISUAL ELECTRONICA S. R. L., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 179990 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 24 de agosto de 2023.

VISUAL ELECTRONICA®

SISTEMAS DE SEGURIDAD

Alberti 1675

1714 Ituzaingo

Tel: 4458-6056

visualelectronica@gmail.com

Ituzaingo 31 de Octubre de 2023

Estimados buenas tardes,
Les comento que los certificados de cobertura de cobertura con cláusula, se los baja en el momento de la página de la ART, pasado el mes desaparecen de dicha página. Nuestro promotor, nos explicó que en seguros retroactivos no se aplica. Por lo cual no es posible conseguir los meses atrasados.
Un saludo Cordial



Mario D. Armentano
Gerente.